



Cinco maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Existente los precios que a manifestado el dho. Sr. D. Juan, de diez y siete hasta diez y ocho, trayendo razon del Ayuntamiento, por Semanas de las Compras.

El Oficio de Sr. que Excmo. D. Juan. Herra.

El Sr. D. Pedro Saabedra Regidor, hizo presente al Ayuntamiento, que D. Juan. Hernandez Zelada, despues de la Resolucion del Consejo, en que se declaro por incompatibles los empleos que oviese, tiene entendido de el que dice, solicita que el de Regidor vacase en su hermano D. Bar tolome Hernandez, sobre que se dice en la para hazer recuso ala Camara, y reconociendo el que dice que dho. Oficio de Regidor, no solo no es de ninguno de los dos hermanos, sino que es vinculado de una Casa tan Il. Como la de D. Diego Razon de Silva, que adado ante Ayuntamiento Capitular de tanco honor, como de utilidad del publico, y de menor, a impulsos de su corta edad, y no de los mas raras Compras, Resunio dho. Oficio en D. Juan. Herra. haciendose para ello ante Pedro Lopez Villanueva, en. de este Numero, una Informacion de supuesta utilidad del Mayorazgo, y a la persona, con la que recuso ala Camara para obtener este titulo ligando con impedida notoria a dho. menor en la escritura que se hizo hazer para que no pudiese dar de dho. Oficio, haun en el caso de mayor edad, y mediante que por esta violenta disposicion se pido al Ayuntamiento de un capitular de tanco honor, como que es de las Il. familias de este Pueblo; que ov en que puede lograr su libertad, y no de su Oficio, median te la Resolucion del Consejo, y esta ya en su mayor edad, no parece justo que el Ayuntamiento permita vacase en el dho. Bar tolome Hernandez, seguen no es propio como de su Sentada, dho. Oficio, qmas desor un sujecio de pocos alcances como lo a acreditado la experiencia en el corto tiempo que a manifestado en ausencia de su hermano la Administracion de las Ventas de esta Ciudad, entregado enteramente ala discrecion de un paje y sea un hombre que con no tener mas renta que doscientos